

Guayaquil, abril 27 del 2017

Señores

Miembros de la Junta Ordinaria de Accionistas de PACKSERVICES S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

Con el carácter de Comisario Principal de **PACKSERVICES S.A.** para el año 2016 y cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías y su resolución N° 05-G-IJ-0007989 del 25 de noviembre del 2005, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas económico-administrativo, así como de sus estados financieros y registros contables al 31 de diciembre del 2016 y en base a ello certificar:

Que los señores administradores han cumplido con responsabilidad todas y cada una de las normas legales, estatutarias, así como también han acatado las decisiones tomadas por los accionistas. Igualmente se procedió a la revisión de las actas de Juntas Generales. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión en la comprobación y revisión de los registros contables, se establece que han sido llevados siguiendo los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y también las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, por lo que considero que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **PACKSERVICES S.A.** a diciembre 31 del 2016.

Atentamente,

ALFREDO EDGAR ARAUZ MIRANDA
CONTADOR AUTORIZADO
REG. NAC. N° 018023